



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso de Multi e Interculturalidad

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre: Nancy Paola García Piedrasanta**
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s):

- 2) **Nombre: Willy Andoni Mejía Morales**
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s):

- 3) **Nombre: María Piedad Tobar Rodríguez**
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s):

- 4) **Nombre: Juan Arturo Colop Tizol**
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s):

- 5) **Nombre: Edgar Gaspar Norato**
Títulos Universitarios: Abogada y Notaria
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría(s):
Doctorado(s):
Post Doctorado(s):

6) Nombre: Celestina Eloíza Menchú Batz

Títulos Universitarios: Abogada y Notaria

Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría(s): En Derecho Registral y Notarial

Doctorado(s):

Post Doctorado(s):

Correo(s) electrónico(s): del profes, institucional.

celestinamenchu@cunoc.edu.gt

juan_coloptizol@cunoc.edu.gt

noratoedgar@cunoc.edu.gt

mariapiedad_tobar@cunoc.edu.gt

willymejia@cunoc.edu.gt

nancygarcia@cunoc.edu.gt

Curso: Multi e Interculturalidad

Ciclo Académico: 2025-Primer Semestre

Año: 2025.

Sección: A-G, B-H, C-I, D-J, E-K, F-L

Código: 2241.

Horario: lunes-viernes de 08:00 A 11:00 y de 18:00 a 21:00 hrs

Horas de investigación:

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: Ninguno (241, Multi e Interculturalidad).

Post-requisitos: Ninguno (241, Multi e Interculturalidad).

Objetivos/Competencias

Conocer los fundamentos históricos de la relación dialéctica, y el análisis de las expresiones de exclusión entre los grupos culturales en la Sociedad Guatemalteca de acuerdo a la legislación Legal e Internacional.

Identificar las condiciones de desarrollo humano y acceso a la justicia de la sociedad guatemalteca.

Conocer las políticas del Estado en relación a las culturas en Guatemala.

Justificación: Desde la creación de la Universidad de San Carlos de Guatemala su objetivo ha sido contribuir a la educación de acorde a la realidad guatemalteca, que ésta compuesta por veintitrés grupos étnicos reconocidos por el Estado Guatemalteco, cada uno de estos grupos coexisten en un mismo espacio geopolítico; situación que el curso permite evidenciar, analizar y comprender la realidad guatemalteca y contribuir al desarrollo humano en el ejercicio de la profesión.

Los estudiantes analizan las distintas relaciones de poder que se establecieron en la civilización maya, y en el proceso de formación del poder del Estado de Guatemalteco.

El estudiante practica con autonomía sus habilidades de entendimiento, comprensión e interpretación, del racismo y discriminación en la legislación nacional e internacional.

Explica la continuidad del desarrollo humano desde la perspectiva política de pueblos indígena, así como la comprensión del monismo al pluralismo jurídico.

El estudiante analiza las distintas relaciones de poder que se establecen en el proceso de formación del Estado de Guatemala, en relación a la multiculturalidad e interculturalidad.

Primera Unidad

BASES HISTÓRICAS DEL ESTADO GUATEMALTECO Y LA CULTURA

| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
|--|---|---|
| Conocer los fundamentos históricos de la relación dialéctica entre los grupos culturales en Guatemala. | 1.- Breve Historia de la diversidad cultural en Guatemala | Bienvenida, lectura del programa acuerdos Introducción a los temas del curso de forma presencial. |
| | a) La civilización maya | Recordar: hechos o acontecimiento de la diversidad cultural de Guatemala y otros países. |
| | b) Etnicidad y territorio durante la colonia | Reflexión respecto a los procedimientos a partir de los cuales se sometió a los pueblos originarios de Centroamérica. |
| | c) La formación de la nación guatemalteca 1821-1871 | Relación histórica de la persistencia de los efectos del sometimiento y colonización de los pueblos originarios de Guatemala. |
| | d) La revolución liberal 1871-1944 | Participación en clase virtual mediante juegos |
| | e) La modernización capitalista 1944-1978 | Desarrollo de los temas mediante presentación Poder Point, por el docente. |
| | e) Conflicto Armado y transición de la democracia | |
| | 2. Definición de cultura | |
| | a) Multiculturalidad | |
| | b) Pluriculturalidad | |
| | c) Interculturalidad | |
| | d) Etnia | |
| | e) Los conceptos de Indio y Ladino en Guatemala | |

Segunda Unidad

RACISMO, DISCRIMINACION Y LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS CULTURALES.

| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
|--|---|---|
| Analizar las expresiones de exclusión cultural en la sociedad guatemalteca, en base a la legislación nacional e internacional. | a) Racismo: Definición | Introducción al curso de forma personal, por el docente. |
| | b. Expresiones de Racismo: Prejuicios, estereotipos, xenofobia y etnocentrismo. | Participación en clase, búsqueda en el internet sobre el tema, tiempo para el mismo tres minutos. |
| | 2. Discriminación en la Constitución Política de la República de Guatemala | |

| | | |
|--|---|--|
| | 3. La discriminación como delito en el Código Penal | Desarrollo de los temas mediante presentación Poder Point, por el docente. |
| | 4. El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales | Análisis del Convenio Internacional sobre Discriminación y Racismo |
| | 5. La Convención Internacional sobre Discriminación y Racismo | |

**Tercera Unidad
DESARROLLO HUMANO**

| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
|--|---|---|
| Identificar las condiciones de desarrollo humano y acceso a la justicia de la sociedad guatemalteca. | 1.- Desarrollo humano y etnicidad 2. Participación política en sociedades multiétnicas 3. Sistemas Jurídicos a. Pluralismo Jurídico b. Monismo jurídico | Introducción al curso de forma personal, por el docente. Participación en clase, Desarrollo de los temas mediante presentación Poder Point, por el docente. |

**Cuarta Unidad
MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD**

| Objetivos específicos | Contenidos | Actividades de aprendizaje |
|---|--|--|
| Conocer las políticas del Estado en relación a las culturas en Guatemala. | 1. Políticas del Estado guatemalteco en Materia de Pueblos Indígenas a. Exclusión b. Asimilación c. Latinización 2. El multiculturalismo 3. La interculturalidad | Introducción al curso de forma presencial, por el docente. Participación en clase de forma presencial mediante preguntas directas Desarrollo de los temas mediante presentación Poder Point, por el docente. |
| Total de zona | 70 puntos. | |
| Examen final | 30 puntos. | |
| Total | 100 puntos. | |

Metodología

Será de forma presencial que se desarrollará mediante la metodología denominada (TPAC extendido) ésta metodología, permite que la enseñanza se centre en la intersección de tres áreas clave: el contenido pedagógico, las habilidades pedagógicas y las tecnologías, y sus interrelaciones.

Evaluación

| No. | Tareas | Puntos | Fecha de entrega |
|-----|-------------------------------|----------------------|------------------|
| 1 | Primer Parcial | 20 | 11/06/2024 |
| 2 | Segundo Parcial | 20 | 28/06/2024 |
| 3 | Investigación | 10 | 28/06/2024 |
| 4 | Examen Final | 30 | 27/06/2024 |
| 5 | Tareas y participación Clase. | 20 | 03/06/2024 |
| | | Total de zona | 70 puntos. |
| | | Examen final | 30 puntos. |
| | | Total | 100 puntos. |

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

Bibliografía

Lecturas básicas

| Autor | Año |
|--|------|
| Ricardo Falla, Pop Wuj una interpretación para el día de hoy | |
| Carlos Guzmán Blocker, una interpretación Histórico Social | 2009 |
| Pluralismo Jurídico y Derechos Indígenas Amílcar Pop | |
| La patria del Criollo Martínez Pelaez | |

Lecturas complementarias

| Autor | Año |
|---|-----------------|
| Gustavo Palma Murga, Historia de la administración Política- Territorial en Guatemala | 1988 |
| Richar Adms, Civilización maya | 1989 |
| Constitución Política de la República de Guatemala, | 1985 |
| Código Municipal | 2002 |
| Código Penal, | 1973-, reformas |
| Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169, | 1989 |
| La Convención Internacional sobre Discriminación y Racismo | 1969 |

Autor


Boaventura de Sousa, pluralismo jurídico
Boaventura de Sousa, descolonizando el
Pensamiento
Raquel Irigoyen Arzu, pluralismo jurídico

Sitio web


<https://www.youtube.com/watch?v=Slgg720jmTk>
<https://www.youtube.com/watch?v=ZnMYIDNOJEo>
Curso a Distancia Pluralismo Jurídico y Sistemas Jurídicos
Indígenas - YouTube

**PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.
LUGAR DE RECEPCIÓN**


*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).




Nancy Paola García Piedrasanta
Docente del Curso
Abogado y Notario



Willy Andoni Mejía Morales
Docente del Curso
Abogado y Notario



María Piedad Tobar Rodríguez
Docente del Curso
Abogado y Notario



Juan Arturo Colop Tizol
Docente del Curso
Abogado y Notario

Edgar Gaspar Norato
Docente del Curso
Abogado y Notario

Celestina Eloiza Menchú Batz
Docente del Curso
Abogado y Notario

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato estan los contenidos minimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”